



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0002571/2020.

Córdoba, 28 de febrero de 2020.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Ariel Martín PACETTI (Prof. Titular DS - legajo 53077) a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 13 al 24 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta ocasión, el nombrado realizará tareas de investigación en el The Abdus Salam International Centre for Theoretical Physics;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. PACETTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

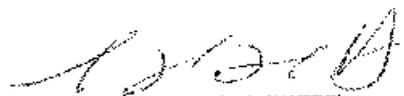
**EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Ariel Martín PACETTI (Prof. Titular DS - legajo 53077) se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia) por el lapso 13 al 24 de marzo del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 66/2020


Dña. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FAMAF


Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
V/O DECANATO
FAMAF

VS
MA